

Santiago, 19 de abril de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.: Hecho Esencial que indica**

De nuestra consideración,

En virtud de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 9 inciso segundo del D.F.L. 251 en relación con el artículo 10 de la ley 18.045, y lo dispuesto en la Circular N° 991 de esa Comisión y demás normativas vigentes, estando facultado especialmente por el Directorio, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Confuturo S.A., que con fecha 18 de abril de 2022, a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, se realizó la 33<sup>a</sup> Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual participaron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

En dicha Junta se acordó:

1. Aprobar la memoria, el balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2021.
2. No distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, y destinar el total las mismas a la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.
3. Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.
4. Revocar y renovar en su totalidad el Directorio de la Sociedad, eligiéndose a las siguientes personas como Directores de la Sociedad a contar de esta fecha y por un periodo estatutario:
  - Nicolás Gellona Amunátegui.
  - Alberto Etchegaray Aubry.
  - Alejandro Ferreiro Yazigi.
  - Fernando Siña Gardner.
  - Sebastián Claro Edwards.
  - José Ignacio Amenábar Montes.
  - Felipe Grez Young.
5. La fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2022.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas consta en el acta respectiva, la que será enviada oportunamente.

Quedamos a su disposición para aclarar o comentar cualquier aspecto de la presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Christian Abello Prieto  
Gerente General  
**Compañía de Seguros Confuturo S.A.**